

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Crédito
LVII Sesión
05 de Noviembre de 2019

ACTA

Siendo las 13:30 horas del día 05 de Noviembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **LVII Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la **LVII Sesión** de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal Suplente	Ejecutivo de Transparencia
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

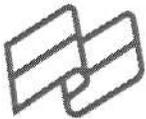
A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**
- II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.**
- III. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO 143766 EN BASE AL ACUERDO 26/06/2019-05 A NOMBRE DE**

[Redacted area]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the list]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



- IV. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO 143772 EN BASE AL ACUERDO 26/06/2019-05 A NOMBRE DE N2-TESTADO 1
- V. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO 143746 EN BASE AL ACUERDO 26/06/2019-05 A NOMBRE DE N3-TESTADO 1
- VI. EXCEPCION PARA CREDITOS DEL PROGRAMA AVANZA
- VII. ACUERDOS
- VIII. CIERRE DE SESIÓN

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Paola Sánchez, Coordinadora de Originación, a fin de que dé inicio con la exposición del segundo punto de la orden del día.

Paola Sánchez menciona que solo se tienen dos créditos pendientes de formalizar, un crédito del programa Consolida autorizado el 22 de Octubre a nombre de N4-TESTADO 1 y un crédito del programa Avanza autorizado el 24 de Octubre a nombre de N5-TESTADO 1 pendiente de formalizar, debido a que la aval no se encontró en su momento para la firma del contrato; aclara que el resto de los créditos se encuentran operados.

III. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO 143766 EN BASE AL ACUERDO 26/06/2019-05 A NOMBRE DE N6-TESTADO 1

Continúa Paola Sánchez con la exposición del tercer punto de la orden del día, mencionando que en base al acuerdo "C.C. 26/06/2019-05.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAD POR UNANIMIDAD que se les otorgarán los 30 puntos de la C de Condiciones del Sector a los solicitantes cuyos reportes de buró de crédito reflejen arriba de 700 puntos de BC Score, sin necesidad de autorizarse la excepción en una Comisión de Crédito", se autorizó el proyecto a nombre de N7-TESTADO 1 por la cantidad de \$150,158.00 (Ciento cincuenta mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para equipamiento a un plazo de 48 meses. Tanto el domicilio particular como el del negocio se encuentran en el municipio de N9-TESTADO 2 el cual pertenece al bloque D. El negocio consiste en una ferretería.

IV. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO 143772 EN BASE AL ACUERDO 26/06/2019-05 A NOMBRE DE N10-TESTADO 1

Continúa Paola Sánchez con la exposición del cuarto punto de la orden del día, mencionando que en base al acuerdo "C.C. 26/06/2019-05.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAD POR UNANIMIDAD que se les otorgarán los 30 puntos de la C de Condiciones del Sector a los solicitantes cuyos reportes de buró de crédito reflejen arriba de 700 puntos de BC Score, sin necesidad de autorizarse la excepción en una Comisión de Crédito", se autorizó el proyecto a nombre de N11-TESTADO 1 por la cantidad de \$187,115.00 (Ciento ochenta y siete mil ciento quince pesos 00/100 M.N.) para equipamiento a un plazo de 48 meses. El domicilio particular se encuentra en el municipio de N12-TESTADO 1 el cual pertenece al bloque D. El negocio consiste en una lavandería.

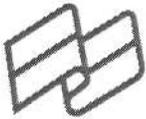
V. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO 143746 EN BASE AL ACUERDO 26/06/2019-05 A NOMBRE DE N14-TESTADO 1

Continúa Paola Sánchez con la exposición del quinto punto de la orden del día, mencionando que en base al acuerdo "C.C. 26/06/2019-05.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAD POR UNANIMIDAD que se les otorgarán los 30 puntos de la C de Condiciones del Sector a los solicitantes cuyos reportes de buró de crédito reflejen arriba de 700 puntos de BC Score, sin necesidad de autorizarse la excepción en una Comisión de Crédito", se autorizó el proyecto a nombre de N15-TESTADO 1 por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para equipamiento a un plazo de 36 meses. Tanto el domicilio particular como el del negocio se encuentran en el municipio de N16-TESTADO 1 el cual pertenece al bloque C. El negocio consiste en elaboración y venta de embutidos.

VI. EXCEPCION PARA CREDITOS DEL PROGRAMA AVANZA

PROYECTO AVANZA 143770 N17-TESTADO 1

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Claudia Topete, Ejecutivo de Promoción, a fin de que dé inicio con la exposición del tercer punto de la orden del día.



Claudia Topete continúa exponiendo los generales del proyecto:

- Actividad: Dulcería, Desechables y Abarrotes
- Sector: Comercio
- Ubicación: N18-TESTADO
- Monto solicitado: \$200,000.00
- Destino: Capital de Trabajo
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio particular del solicitante y el domicilio del negocio están en N19- catalogado en el Bloque D. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Menciona que el solicitante, actualmente es acreditado de Fojal y reporta un buen historial crediticio, con un BC Score de 658 puntos; continúa exponiendo el reporte fotográfico, mencionando que el negocio se encuentra justo por N20-TESTADO N21- su negocio se encuentra bastante surtido; menciona que el negocio es familiar y al momento de la visita se encontraba atendiendo su esposa; menciona que la razón de solicitar el crédito, es por la temporada navideña; vende al público en general; y al fondo de su negocio cuenta con una bodega.

El deudor solidario será su cuñado N22-TESTADO 1 quien no reporta historial crediticio con un BC score de -009, quien fue recientemente acreditado de Fojal; así mismo, N23-TESTADO como aval con buen historial crediticio y un BC Score de 663 puntos, presentando un recibo predial de \$916,464.65 (Novecientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 65/100 M.N.).

Considerando el crédito solicitado a un plazo de 12 meses su pago mensual será por la cantidad de \$17,769.80 (Diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.); continúa aclarando que el crédito vigente fue a 36 meses y le queda un saldo vigente de \$5,629.00 (Cinco mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

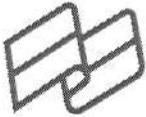
Interviene Ileana Arredondo para mencionar que el proyecto lo evaluó el Ejecutivo de Evaluación Enrique Alcalá quien se encuentra de vacaciones que a su vez le comentó los puntos que él observó; actualmente reporta una utilidad de \$26,375.00 (Veintiseis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y reporta sueldos de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por lo que eso llamó la atención al momento del análisis, ya que el negocio lo trabajan entre él y su esposa; a lo que contesta Claudia Topete mencionando que ellos no se asignan como tal un sueldo hasta ahora; sin embargo ya lo están considerando en su cultura financiera.

Interviene Victoria Tepezano, cuestionando el incremento de ventas que proyecta, a lo que Claudia Topete menciona que planea un incremento hasta un 30%; interviene César Reyes mencionando, que el costo de ventas actual es de un 78% y le queda un margen de utilidad neta de 16%, un promedio de ventas mensuales por la cantidad de \$165,800.00 (Ciento sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y los pasivos que reporta corresponden únicamente al saldo restante del crédito con Fojal.

Interviene Eduardo Avelar cuestionando sobre las ventas que reportaba en el crédito anterior, a lo que Claudia Topete menciona, que al mes de Noviembre del 2016 reportaba un promedio de ventas mensuales \$156,000.00 (Ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); interviene Paola Sánchez mencionando que si se hace el cálculo considerando, un mes de venta actual, que el crédito sea por la cantidad de \$165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) el pago sería por la cantidad de \$14,660.10 (Catorce mil seiscientos sesenta pesos 10/100 M.N.) y si se ajusta a \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el pago quedaría en \$13,327.30 (Trece mil trescientos veintisiete 30/100 M.N.).

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el otorgamiento del crédito simple a favor de N24-TESTADO 1 a través de la solicitud 143770 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.



PROYECTO AVANZA N25-TESTADO 1

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Sonia Cervantes, Ejecutivo de Promoción Regional, a fin de que dé inicio con la exposición del tercer punto de la orden del día.

Francisco Gomez continúa exponiendo los generales del proyecto:

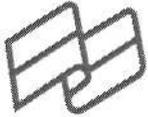
- Actividad: Ferretería
- Sector: Comercio
- Ubicación: N26-TESTADO 1
- Monto solicitado: \$ 400,000.00
- Destino: Equipamiento \$188,100.00 y Capital de Trabajo \$211,900.00
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio particular del solicitante y el domicilio del negocio están en N27-TESTADO 1 catalogado en el Bloque D. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

El solicitante tiene 20 años de edad, reporta un buen historial crediticio con un BC Score de 634 puntos; la experiencia la adquirió trabajando en una ferretería y cuando, el dueño decide cerrar el negocio, le pidió ayuda al solicitante para vender la mercancía que tenía en existencia y fue ahí, cuando él se da cuenta que tiene la facilidad de vender el producto y decide empezar su negocio, haciendo un cambaceo de medio mayoreo y a venderlo por ruta en las rancherías de N28-TESTADO 1. Hace un año decidió establecerse en un local comercial, reporta su domicilio particular, como domicilio fiscal e inicio con su punto de venta para público en general y a detallistas; cuando el inicia con su venta de cambaceo, su papá lo apoyó con un vehículo para la distribución. El crédito ahora requerido es para la adquisición de una camioneta para poder trasladarse con su mercancía y así mismo abrir más rutas. El crédito para capital de trabajo, lo requiere para comprar mercancía más costosa que no tiene en existencia, pero que sus clientes lo requieren y solo lo surte sobre pedido.

Como deudor solidario participa N29-TESTADO 1, tía del solicitante con BC Score Excelente de 705 puntos y su aval, que también es una tía, N30-TESTADO 1, reporta un BC Score de 669 puntos y presenta un recibo predial por un valor fiscal de \$481,100.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil cien pesos 00/100 M.N.).

El negocio se encuentra ubicado frente a N31-TESTADO 2 tiene competencia por alrededor de un kilómetro; sin embargo, su fortaleza es que cuenta con servicio a domicilio; cuenta con instalaciones moderadas pero suficientes para el tamaño del negocio; pretende dejar en su local, una muestra, de cada mercancía que desea adquirir, las cuales tienen un valor y volumen mayor; el negocio se encuentra equipado con cámaras de seguridad. Menciona que en su domicilio particular, va a almacenar el stock que no le quepa en su negocio, su negocio lo tiene bien distribuido, y cuenta con un punto de venta, el cual consta de un lector de código de barras y una impresora de tickets, cuenta con un software para el control de sus inventarios; el día de la visita atendió su empleada.

El Presidente de la Comisión cuestiona sobre la actividad a la que se dedica el papá del solicitante; a lo que Sonia Cervantes menciona, que es Arquitecto muy conocido en el municipio y su mamá es gestora de INFONAVIT. El aval es Ejecutiva de BANAMEX; menciona que normalmente adquiere deudas pero las paga a los 45 días. Interviene Ileana Arredondo mencionando que actualmente, reporta una deuda en buró de crédito por \$26,700.00 (Veintiseis mil setecientos pesos 00/100M.N.); y un buen historial de pago; reporta además, su licencia municipal; anexa facturas de compras que realizó por más de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) durante el mes de Octubre; interviene Sonia Cervantes mencionando que el solicitante, tiene bien identificadas las zonas y las necesidades de cada una. Interviene Victoria Tepezano para mencionar sobre el hecho de que el solicitante viva con sus papás, ayudaría al momento del incumplimiento y de buscarlo; ya que de pronto, si no hay nadie más ligado al crédito, al menos en el mismo domicilio donde pueda estar localizado; la recuperación sería al aire; por lo que propone que aunque sea uno de los dos papás, debería participar en el crédito; continúa el Presidente de la Comisión para sugerir que si debería participar el papá del solicitante como deudor solidario aunque no cumpla con los requisitos actualmente solicitados, esto refiriéndose al historial crediticio. Interviene Paola Sánchez mencionando, que en caso, de que se decida, que alguno de los papás participen como deudores solidarios y presenten problemas en su historial crediticio, solo se tendría que mencionar en otra sesión, de igual forma ver en el sistema, si en la captura, se puede agregar una figura más como deudor solidario, ya que la idea, es que aparezca en contrato y firmen, agregan que la otra opción sería que se quite a quien esta y se ponga al papá. Interviene Eduardo Avelar mencionando, que la idea es que el papá participe independientemente de la calidad de buró que traiga, por que al final de cuentas, sería una fuente de pago más. Interviene Jazmín Navarro mencionando, que incluso, el contrato se puede hacer de manera manual; nada más, que en ese caso, para hacer efectiva la cobranza, se tendría que esperar a que tengamos que demandar porque cartera no podría cobrar porque no tendría la información en el sistema; por lo tanto, sería cuestión de verificar el sistema.



Continúa Ileana Arredondo, mencionando que su utilidad es por \$43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y su pago mensual quedaría por la cantidad de \$23,780.50 (Veintitres mil setecientos ochenta pesos 50/100 M.N.); reporta ventas de \$135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y su costo de \$71,030.00 (Setenta y un mil treinta pesos 00/100 M.N.) y actualmente trae de inventarios de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N32-TESTADO 1** a través de la solicitud 143765 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$211,900.00 (Doscientos once mil novecientos pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses y \$188,100.00 (Ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva, quedando condicionado a agregar otro Deudor Solidario debiendo ser el padre o la madre del solicitante, aceptando el historial crediticio del participante propuesto, tal como se presente. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

VII. ACUERDOS

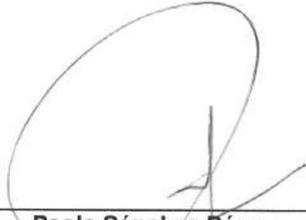
C.C. 05/11/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el otorgamiento del crédito simple a favor de **N32-TESTADO 1** a través de la solicitud 143770 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

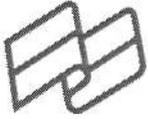
C.C. 05/11/2019-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N34-TESTADO 1** a través de la solicitud 143765 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$400,000 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$211,900.00 (Doscientos once mil novecientos pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses y \$188,100.00 (Ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva, quedando condicionado a agregar otro Deudor Solidario debiendo ser el padre o la madre del solicitante, aceptando el historial crediticio del participante propuesto, tal como se presente. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

VIII. CIERRE DE SESION

Siendo las 14:40 horas del día 05 de Noviembre del año 2019, se da por concluida la LVII Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente


Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Origenación
Secretario



Dolores Victoria Tepazano Gómez
Director Jurídico
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

José Ernesto Rodríguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia
Vocal Suplente

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Promoción Sectorial
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción Regional
Invitado

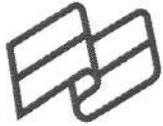
César Hernán Reyes Orozco
Director de Academia
Invitado

Sonia Cervantes Castellanos
Ejecutivo de Promoción
Invitado

Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Ejecutivo de Promoción
Invitado

Jazmín Navarro Rodríguez
Coordinador Jurídico Corporativo
Invitada



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

LVII Sesión

05 de Noviembre de 2019

Lista de Asistencia

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Originación
Secretario

Dolores Victoria Tepazano Gómez
Director Jurídico
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

José Ernesto Rodríguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia
Vocal Suplente

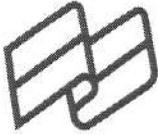
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Promoción Sectorial
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción Regional
Invitado

César Hernán Reyes Orozco
Director de Academia
Invitado

Sonia Cervantes Castellanos
Ejecutivo de Promoción
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

LVII Sesión

05 de Noviembre de 2019

Lista de Asistencia

Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Ejecutivo de Promoción
Invitado

Jazmín Navarro Rodríguez
Coordinador Jurídico Corporativo
Invitada

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 20.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 21.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 26.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 27.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 28.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 31.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"